



## **VENEZUELA: VÍCTIMAS DE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS DURANTE PROTESTAS, EXIGIENDO JUSTICIA**

### **CARLOS VILLAMIZAR MALTRATADO POR POLICIA NACIONAL.**

Carlos Eduardo Villamizar Guerrero, estudiante de 20 años de edad, fue atropellado, golpeado y detenido por la Policía Nacional el 6 octubre de 2014, en el Municipio de San Cristóbal, en el estado de Táchira. De acuerdo a su testimonio se encontraba con un grupo de estudiantes en la vía pública. Según la Policía y al Ministerio Público, fue detenido en flagrancia cuando se encontraba bloqueando la vía y portaba un mortero (lanza cohetes). Hecho que él niega. La única evidencia que se incluye en el informe del Ministerio Público es el testimonio de los funcionarios de las fuerzas del orden que le detuvieron.

La familia de Carlos Villamizar relató a Amnistía Internacional a los pocos días de los hechos, cómo un funcionario de la Policía Nacional le atropelló con una moto cuando se encontraba con un grupo de estudiantes en la vía pública. Mientras se encontraba en el suelo, otros funcionarios le patearon y golpearon con los cascos e intentaron agredirle con una barra de hierro, que él consiguió parar con las manos. Carlos Villamizar fue también golpeado durante el traslado a las instalaciones de la Policía Nacional, donde permaneció detenido cinco días.

A pesar de las lesiones que Carlos Villamizar presentaba y de las que da cuenta el informe médico forense que le fue practicado el día de su detención (« lesiones escoriadas en el brazo derecho, cara y ambas manos »), y al que Amnistía Internacional ha tenido acceso, el juez que ordenó su detención provisional el día 8 de octubre, no ordenó una investigación de oficio por posible tortura u otros malos tratos. Por temor Carlos Villamizar no denunció los hechos ante el juez.

El 11 de octubre, Carlos Villamizar pierde el conocimiento en las dependencias de la policía y tiene que ser trasladado a un hospital donde le diagnostican lesiones múltiples en la cabeza y la columna vertebral (politraumatismo trauma encefalocraneal y traumatismo Raquimedular con lesión de neurona motora inferior).

En la actualidad Carlos Villamizar se encuentra bajo arresto domiciliario a la espera de juicio acusado de los delitos de instigación pública, fabricación ilegítima de sustancias o artefactos explosivos o incendiarios, obstaculización de las vías de comunicación o de cualquier medio de transporte. Está recibiendo tratamiento para recuperarse de sus lesiones.

La madre de Carlos Villamizar denunció el 10 de octubre de 2014 los malos tratos contra su hijo ante la Fiscalía de Derechos Fundamentales en Táchira. De acuerdo a la información con la que cuenta Amnistía Internacional el caso se encuentra bajo investigación.

La detención y maltrato de Carlos Villamizar tuvo lugar durante las protestas a favor y en contra del gobierno venezolano. Si bien la mayor parte de las protestas se desarrollaron entre febrero y julio de 2014, el descontento social y protestas a menor escala continuaron en meses sucesivos en algunos estados como Táchira. En el contexto de estas protestas, Amnistía Internacional ha recibido decenas de denuncias de torturas y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes por parte de oficiales de las fuerzas del orden contra detenidos durante el momento de la detención, el traslado y en el centro de detención. Los tratos crueles, inhumanos y degradantes infligidos a los detenidos parecerían tener como objeto castigarlos por su participación, o supuesta participación, en las protestas<sup>1</sup>. En noviembre de 2014 el Comité contra la Tortura de

---

<sup>1</sup> Para más información sobre los hechos ocurridos entre Febrero y Julio de 2014, véase los siguientes documentos de Amnistía Internacional:

Naciones Unidas expresó su preocupación por la tortura y otros malos tratos que tuvieron lugar en el contexto de manifestaciones ocurridas entre febrero y julio de 2014 e instó a las autoridades venezolanas a garantizar el acceso a la justicia para las víctimas.

Amnistía Internacional ha podido constatar cómo en la mayoría de los casos las víctimas y sus familiares indican no tener confianza en obtener justicia y sienten temor a denunciar por miedo a las posibles represalias. En varios casos las víctimas viven en las mismas localidades que los presuntos perpetradores, quienes están en servicio activo, y han sido objeto de presiones y hostigamiento. Incluso cuando a las víctimas o familiares de se les ha concedido protección, esta no siempre se hace efectiva o es acordada con ellos.

---

Venezuela: Informe para el Comité contra la Tortura de las Naciones Unidas, 3 noviembre 2014, Disponible en: <http://www.amnesty.org/es/library/info/AMR53/020/2014/es>

## ACTÚA YA

Escribe a las autoridades Venezolanas instándolas a:

- Investigar de forma exhaustiva, independiente e imparcial la denuncia de Carlos Villamizar por malos tratos y asegurar que los culpables sean llevados ante la justicia y que él reciba una reparación integral adecuada.
- Garantizar que las protestas son permitidas y que las fuerzas del orden hacen uso de la fuerza solo cuando sea estrictamente necesario y nunca contra manifestantes pacíficos de acuerdo a Principios Básicos de la ONU sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley.

Envía tus llamamientos a:

### Vicepresidente de la República

Sr. Jorge Arreaza  
Vicepresidencia de la República  
Esq. Carmelitas, Avenida Urdaneta,  
Caracas, Venezuela.  
Correo-e : vicepresidente@venezuela.gov.ve  
ciudadano@vicepresidencia.gov.ve  
Tratamiento: Sr. Vicepresidente

### Fiscal General de la República

Dra. Luisa Ortega Díaz  
Edificio Sede Principal del Ministerio Público,  
Esquinas de Misericordia a Pele El Ojo  
Caracas, Venezuela  
Correo-e.: ministeriopublico@mp.gob.ve  
Fax: +58 212 578 3239  
Tratamiento: Dra. Fiscal

### Ministra de Interior, Justicia y Paz

Almirante en Jefa Carmen Teresa Meléndez Rivas  
Ministerio del Poder Popular para las  
Relaciones Interiores, Justicia y Paz.  
Edificio Sede del Ministerio, Avenida México  
Caracas, Venezuela  
Correo-e:mijcudecon@gmail.com  
Fax: +58 212 506-1558  
Tratamiento: Sra. Ministra

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**



[www.amnesty.org](http://www.amnesty.org)

Índice: AMR 53/013/2015  
Marzo de 2015